



Derechos de los pacientes adultos:

Los pacientes tienen ciertos derechos y responsabilidades. Esta organización cree que si los pacientes comprenden tales derechos y responsabilidades pueden contribuir a la eficacia de su tratamiento y a la calidad de sus cuidados. La siguiente lista de los derechos y responsabilidades de los pacientes refleja tanto nuestra inquietud como nuestro compromiso hacia nuestros pacientes.

El paciente (o el representante del paciente, según corresponda) tiene derecho a:

1. Acceso razonable e imparcial a un tratamiento médicamente indicado y a ser atendido, independientemente de la edad, raza, color, religión, cultura, etnia, nacionalidad de origen, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, situación socioeconómica, situación familiar, estado civil, discapacidad física o mental, condición de veterano u origen del pago por la atención.
2. Atención que respeta los valores psicológicos, espirituales, culturales y personales del paciente y la expresión de sus creencias y prácticas, siempre y cuando todo ello no cause daño a otras personas o interfiera con el curso del tratamiento que él o ella ha aceptado.
3. Comunicación eficaz, incluido el acceso a servicios de apoyo de interpretación y traducción para afrontar las barreras del idioma y las deficiencias de visión, lenguaje, audición y cognitivas.
4. Aceptar o rechazar visitantes. La política de EMH expresa que se puede limitar el número de visitantes si es necesario por causa de la salud o la seguridad del paciente, o para la seguridad de los otros pacientes o del personal hospitalario. (No es política actual pero es parte de nuestra política de visitas).
5. Acceso a servicios de tutoría, defensa del paciente y protección de adultos/menores.
6. Recibir cuidados por parte del personal hospitalario, que ha sido informado de los derechos de los pacientes y de su papel a la hora de apoyar dichos derechos.
7. Notificar con rapidez a un familiar o representante de su elección y a su médico personal de la admisión del paciente en un hospital de EMH.
8. Utilizar ropa y otros artículos personales. Usted puede traer su propia ropa y otros artículos personales siempre y cuando sean seguros y no sean ofensivos para otras personas. Tendrá el uso de un teléfono y recibirá correo. En ocasiones el contacto telefónico, el correo y la televisión pueden estar limitados debido a su situación médica. Si tiene alguna pregunta acerca de ello, hable con la/el enfermera/o.

Respeto y dignidad. El paciente tiene derecho a:

1. Ser tratado de forma digna y respetuosa.
2. Interés por la comodidad y la dignidad en todos los aspectos de los cuidados durante las últimas etapas de la vida.
3. Asesoramiento pastoral y otros servicios espirituales.
4. Privacidad personal.
5. Conocer los nombres y las funciones de las personas que le tratan.
6. Hallarse libre de aislamiento, restricciones físicas y fármacos utilizados como restricción que no sean médicamente necesarios, con el fin de protegerle a usted y al personal hospitalario de sufrir daños.
7. Hallarse libre de toda forma de maltrato, abandono, explotación o acoso.
8. Hallarse libre de restricciones de cualquier tipo utilizadas como medio de coacción, disciplina, conveniencia o represalia por parte del personal hospitalario.

Privacidad y confidencialidad. El paciente tiene derecho a:

1. Recibir una copia inicial del Aviso de las Prácticas de Privacidad de EMH al ser admitido/registrado. El paciente también puede solicitar una copia en cualquier momento.
2. La historia clínica y los planes para sus cuidados se mantienen de forma confidencial. Podemos usar y compartir su información para:
 - a. Tratarle.
 - b. Dirigir la organización.
 - c. Facturar sus servicios.
 - d. Colaborar con los asuntos de la salud pública y la seguridad.
 - e. Llevar a cabo investigaciones.
 - f. Cumplir con la ley.
 - g. Responder a la petición de donación de órganos y tejidos.
 - h. Trabajar con un médico forense o el director de una funeraria.
 - i. Encargarse de las solicitudes de la compensación de trabajadores, las agencias policiales y otras solicitudes gubernamentales.
 - j. Responder a juicios y acciones legales.
3. Acceder, solicitar enmiendas y obtener información incluida en la historia clínica del paciente, así como información sobre la divulgación de información médica de conformidad con la ley y las normas, lo antes posible.

Información médica y consentimiento. El paciente tiene derecho a:

1. Rechazar los cuidados y recibir información acerca de las posibles consecuencias de este rechazo.
2. Aceptar o rechazar la participación en tratamientos considerados de carácter experimental (estudio de investigación o ensayo clínico) y obtener una explicación completa de la descripción de los posibles riesgos y molestias antes del consentimiento. Rechazar la participación en un estudio de investigación o ensayo clínico no compromete los derechos del paciente a acceder a los servicios de EMH.
3. Información sobre los resultados de los cuidados, incluidos los resultados inesperados.

Decisiones del tratamiento médico. El paciente tiene derecho a:

1. Esperar que EMH responda a la solicitud de servicios por parte del paciente dentro de su capacidad, y proporcionar evaluación, servicio o derivación en función de la urgencia de las necesidades de atención del paciente.
2. Cambiar el/los médico(s) y/o cualquier miembro del equipo de atención médica, si el centro puede complacer su petición.
3. Tomar decisiones informadas relacionadas con sus cuidados. Este derecho incluye el derecho del paciente a ser informado de su estado de salud, a estar implicado en la planificación y el tratamiento de los cuidados y a poder solicitar y rechazar tratamientos según lo permita la ley. Este derecho no debe ser interpretado como un mecanismo para demandar tratamientos o servicios considerados médicamente innecesarios o inadecuados.
4. Formular voluntades anticipadas o instrucciones para la atención médica (como un testamento vital, un poder notarial duradero para la atención médica u órdenes médicas para el ámbito del tratamiento [MOST, por sus siglas en inglés]) en relación con el tratamiento o designar de forma alternativa a alguien adecuado para que tome las decisiones con la expectativa de que las partes involucradas en la atención médica cumplan con estas directivas hasta el límite permitido por la ley. El representante de los pacientes de EMH solo ayudará con la preparación de los testamentos vitales.
5. Especificar los deseos en relación con la donación de órganos y tejidos.

- Participar en la consideración de asuntos éticos que tengan que ver con los cuidados del paciente, como la resolución de conflictos, la renuncia o retirada de tratamientos para el mantenimiento de la vida y la participación en estudios de investigación o ensayos clínicos. Los pacientes pueden solicitar que se convoque al Comité de Ética para analizar y tratar los asuntos éticos relacionados con sus cuidados. Los pacientes pueden solicitar una copia del Código de Comportamiento Ético y Política de Resolución de EMH.
- Ser informado de la identidad y situación profesional de los individuos que autorizan y realizan los procedimientos o tratamientos; cualquier relación profesional con otro proveedor de atención médica o institución que pueda sugerir un conflicto de intereses; la relación con instituciones educativas implicadas en su atención; y cualquier relación comercial entre los individuos que le tratan o entre la organización y otras instituciones de servicios de atención médica o educativas implicadas en su atención.
- Obtener información por parte de los médicos y otros cuidadores directos en términos comprensibles en cuanto a lo que concierne al diagnóstico, tratamiento, pronóstico y planes para el alta y la atención de seguimiento, incluidas las restricciones, si las hubiere.
- Irse del centro de atención médica, incluso en contra del consejo de los médicos.

Seguridad personal. El paciente tiene derecho a:

- Acceso a los servicios de protección y seguridad, si fueran necesarios.
- Recibir atención en un entorno que siga los estándares de práctica actuales para la seguridad medioambiental, entre los que se incluyen el control de infecciones, la salud emocional y la seguridad física.

Presentar reclamaciones. El paciente tiene derecho a:

- La pronta resolución de las reclamaciones/quejas sin la amenaza de ser dado de alta ni comprometer los cuidados o el futuro acceso a cuidados. El paciente puede tratar las reclamaciones con el médico que le atiende, el representante de los pacientes de EMH, la/el enfermera/o a cargo de la unidad, el supervisor o el director del departamento. Todas las reclamaciones/quejas serán informadas al Departamento de Relaciones con Clientes y se revisarán mediante un proceso formal de reclamación. Usted recibirá una notificación inmediata de cuales han sido las acciones tomadas para gestionar sus reclamaciones/quejas. Además, el centro también ha establecido políticas y procedimientos para informar de cualquier alegato de maltrato o abandono a las agencias estatales apropiadas asignadas para tratar con dichos incidentes.
- También puede ponerse en contacto con estas agencias para presentar una reclamación/queja:

Oficina del Inspector General - London:	Número de teléfono: (606) 330-2030
Oficina del Inspector General - Lexington:	Número de teléfono: (859) 246-2301
Organización para la mejora de la calidad (KEPRO):	Número de teléfono: (844) 430-9504
Servicios de Protección de Menores y Adultos (<i>Adult & Child Protective Services</i>):	Número de teléfono: (859) 245-5258
Defensor del Pueblo del Estado para la Atención Prolongada (<i>State Long-Term Care Ombudsman</i>):	Número de teléfono: (800) 372-2991
La Comisión Conjunta (<i>The Joint Commission</i>):	Número de teléfono: (800) 994-6610

Información financiera. El paciente tiene derecho a:

- Examinar y recibir una explicación de la factura de la atención médica, independientemente de cual sea el origen del pago.

Derechos de los pacientes pediátricos, adolescentes y recién nacidos:

Además de los derechos de los pacientes adultos, los menores no emancipados, junto con sus progenitores/tutores, tendrán derecho a:

- Respeto para:
 - Cada niño como individuo único.
 - La responsabilidad del progenitor, tanto individual como en su papel de cuidador.
- Un curso de tratamientos y atención que incorpore las necesidades físicas y fisiológicas normales de un niño en crecimiento como son:
 - Nutrición, descanso y libertad para moverse y explorar.
 - Juegos, actividades educativas y sociales esenciales para todos los niños y adolescentes.
 - La presencia reconfortante de una persona que les cuida, especialmente un/a padre/madre.
 - Libertad para expresar los sentimientos y los temores mediante las reacciones apropiadas.
 - Tanto control como sea factible tanto sobre sí mismo como sobre la situación.
 - Oportunidad para ocuparse de las experiencias antes y después de que ocurran, verbalmente, mediante juegos o de otras formas adecuadas.
 - Reconocimiento y recompensa por enfrentarse bien a situaciones difíciles.
- Atención coherente, cariñosa y de apoyo que:
 - Cubra las necesidades emocionales, espirituales y psicosociales del niño.
 - Favorezca una comunicación abierta.
 - Fomente las relaciones humanas.
- Información acerca de las expectativas antes, durante y después del procedimiento/la experiencia y apoyo a la hora de hacerle frente con un lenguaje adecuado a la edad.
- Participación del niño/la familia en las decisiones que afecten al tratamiento médico del niño.

El paciente/representante del paciente tiene las siguientes responsabilidades:

- Solicitar información y plantear preguntas acerca de los problemas específicos cuando surjan.
- Proporcionar información médica completa y exacta a los médicos y a otros cuidadores.
- Fomentar la propia seguridad siendo un miembro activo, involucrado e informado de su equipo de atención médica
- Responsable de notificar al proveedor de atención médica si comprende el plan de tratamiento y lo que se espera de él.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por los médicos y otros cuidadores, o en el caso de que se rechace o no se siga el tratamiento, aceptar la responsabilidad de las consecuencias médicas.
- Analizar las opciones para la gestión del dolor con los médicos y otros cuidadores.
- Estar informado de los medicamentos que está tomando y la razón por la que los toma.
- Conocer y ser considerado con los derechos de todo el personal médico y de los otros pacientes, así como asegurarse de que los visitantes también lo sean. Para garantizar un entorno seguro de atención médica, absténgase de usar un lenguaje o comportamiento inapropiado o amenazador.
- Recordar a los cuidadores que se laven las manos antes de cuidar de usted.
- Informar al cuidador del nombre o del apodo al que mejor responda el paciente/niño.
- Conocer y respetar las leyes, las políticas de EMH y las propiedades de EMH, así como las propiedades de otros pacientes y garantizar que todos los visitantes hagan lo mismo.
- Proporcionar la información necesaria para garantizar el procesamiento de las facturas de la organización y organizar los pagos cuando sea necesario.
- Proporcionar al hospital una copia de las voluntades anticipadas si están disponibles.
- Revisar, obtener, solicitar y recibir una explicación detallada de los cargos y las facturas del hospital.
- Recibir información y asesoramiento en cuanto al modo de ayudar a pagar la factura del hospital.